

que si lo tenia por conveniente podia
 solicitar de este Ayuntamiento que de su Posito
 se le embargasen ciento veinte i ciento treinta
 arrobas de Trigo de buena calidad con
 las quales podria enbuzarse el expresado Sana-
 reto y no faltar al Hospital de Caridad, con
 lo demas que contiene el citado oficio: Y enten-
 dido por esta Ciudad aminorado se contesto q.
 no teniendo fondos el expresado su Posito para
 suministrar la cantidad de Trigo que se
 solicita no puede este Ayuntamiento acceder
 a los bienes derechos del expresado D. Mexandro
 de Silva

Acuerdo de la
 Ciudad, q. que
 el Pres. se fue
 al Comis. de
 Loria, q. q. para
 lie al Comis. de
 en Loria, q. la
 compra a gran
 precio

Esta Ciudad acuerda que el Sr. Gobernador
 su Presidente se dirija a su oficio al Sr. Corregidor
 de la de Loria para que auxilie en quanto
 este de su parte al comisariado que en aquella
 tiene este Posito a fin de que execute la com-
 pra de las cantidades de trigo que se le en-
 cargan

Licencia a Pedro
 Martiz Maestro
 Confitero de esta
 Ciudad en solicitud
 de que se le permita
 esta
 hacer otra tienda
 para el mesaje
 publico por los
 motivos que con-
 tiene: Y entendi-
 da aminorado se
 le concede se-
 gun lo solicita

Viene en este Ayuntamiento un Memorial de
 Pedro Martiz Maestro Confitero de esta Ciu-
 dad en solicitud de que se le permita esta-
 blecer otra tienda para el mesaje publico
 de que publica por los motivos que con-
 tiene: Y entendiada aminorado se le concede se-
 gun lo solicita

Viene a la vista
 de la Comis. de
 Loria q. q. para
 lie al Comis. de
 en Loria, q. la
 compra a gran
 precio

Viene un oficio del Sr. Intendente Sub dele-
 gado de Rentas R. & de esta Provincia Maritima

